



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/466/2016, de 26 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2015/2016.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada orden, inserta en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 109 de 8 de junio de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I referido a los centros a los que se concede la certificación en la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en la página 25200, figura el «CRA. ENTRE DOS RÍOS- FUENTEREBOLLO- SEGOVIA» en el Nivel 3 y debe figurar en el Nivel 4.